

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABIERTA Nº SA-21-2022

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abierta N.º SA-21-2022, cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO (FASE II) DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ARIGUANÍ - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Que es función del Representante Legal adjudicar y celebrar los contratos de EDUBAR S.A., de acuerdo con el presupuesto y observando las normas jurídicas aplicables a cada caso.

Que EDUBAR S.A consideró conveniente convocar mediante proceso de SELECCIÓN ABIERTA N.º SA-21-2022, la contratación cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO (FASE II) DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ARIGUANÍ - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Que de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, se inició la convocatoria pública a través del procedimiento dispuesto para la modalidad de Selección Abierta.

Que el día trece (13) de mayo de 2022, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, y en la plataforma de SECOP I www.contratos.gov.co el borrador de los términos de referencia de la Selección Abierta N.º SA-21-2022, los Estudios Previos y Análisis del Sector; con sus anexos, en las condiciones y plazos que dispone el manual para el proceso de Selección Abierta.

Que en virtud de los principios de transparencia, publicidad y el postulado de la selección objetiva, se recibieron observaciones al borrador de los términos de referencia, las cuales fueron resueltas por EDUBAR S.A., el día dieciséis (16) de junio de 2022.

Que el día dieciséis (16) de junio de 2022, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, y en la plataforma de SECOP I www.contratos.gov.co los términos de referencia definitivos de la Selección Abierta N.º SA-21-2022.

Que en virtud de los principios que informan la función administrativa, se recibieron observaciones a los términos de referencia definitivos, las cuales fueron resueltas por EDUBAR S.A., el día veintitrés (23) de junio de 2022.

Que de conformidad con lo establecido en el manual de la entidad, y de acuerdo con el cronograma de actividades contenido en la Selección Abierta N.º SA-21-2022, el cierre y recepción de propuestas, tuvo lugar el treinta (30) de junio de 2022, a las 09:30 a.m., en el cual se recibieron cinco (05) propuestas, tal como consta en el Acta de cierre del proceso.

Que el día dieciocho (18) de julio de 2022, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, y en la plataforma de SECOP I www.contratos.gov.co, el Informe de Evaluación, a través del cual el comité evaluador recomienda a la Gerente de EDUBAR S.A adjudicar la presente SELECCIÓN ABIERTA No. SA-21-2022 al proponente CONSORCIO MAGDALENA representado por CARLOS ENRIQUE VERGARA YUNEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.118.807.061 de Sahagún, por el valor de su ofrecimiento económico.

Que durante el término de traslado del informe de evaluación, se recibieron observaciones al mismo, las cuales se encuentran publicadas en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, y en la plataforma de SECOP I www.contratos.gov.co.

Que una vez analizadas las observaciones, la entidad procedió atender las mismas y como resultado elaboró un informe de evaluación final, en el cual, el comité evaluador recomendó a la Gerente de Edubar S.A adjudicar la presente SELECCIÓN ABIERTA No. SA-21-2022, al proponente CONSORCIO INTERVENTORES FASE II representado por CARLOS ANDRES MASS GUERRERO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.082.906.293 por el valor de su oferta la cual corresponde a la suma de \$2.275.381.816 incluido IVA. La estructura plural se encuentra conformada así

	ROCCIA S.A.S.	HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS	INEXIA S.A.S
IDENTIFICACIÓN	900.388.860-8	900.497.862-1	901.357.944-9
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	50%	30%	20%
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ANDRES MASS GUERRERO	MARCELA PATRICIA BAQUERO APONTE	NOLBERTO ANGARITA BECERRA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.082.906.293	1.123.731.019	1.052.313.242

Proponente que cumplió con los requisitos establecidos en los términos de referencia, ocupando el primer (1er) lugar en el orden de elegibilidad.

En consecuencia, y siguiendo las recomendaciones proferidas por el Comité Evaluador, la representante legal ha decidido adjudicar el proceso de Selección Abierta N° SA-21-2022, cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO (FASE II) DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ARIGUANÍ - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA al proponente CONSORCIO INTERVENTORES FASE II representado por CARLOS ANDRES MASS GUERRERO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.082.906.293 por el valor de su oferta la cual corresponde a la suma de \$2.275.381.816 incluido IVA.

La comunicación de adjudicación es irrevocable.

Por lo anterior, se ordena proceder a la firma y legalización del contrato.

En Barranquilla, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2022

ORIGINAL FIRMADO
ANGELLY CRIALES ANIBAL
 Representante Legal

Proyector: John Bilbao Ebratt
 Revisó: Mauricio Valdeblanquez T